

Diario

www.diariouno.pe



# UNO

LIMA, MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

¡PEDRO CASTILLO LIBERTAD!



**ROBERTO SANCHEZ**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SENADOR REGIONAL

Marca así:



Escribe así:



**WALTER FLORES CHOCO**

SENADOR REGIONAL

Hna. Milagros Juárez

**Un tipo con suerte**

• Pág. 5



► Fiscalía pide 10 años de prisión  
**Molinelli irá a juicio oral por caso Chinchero**

• Pág. 4



► Asegura que elección fue conforme a ley  
**Gálvez responde con dureza al CAL y defiende su elección como fiscal de la Nación**

• Pág. 5

**A PUNTO DE CAER DECRETO IMPULSADO POR MIRALLES Y SUS OPERADORES**

# PETROPERÚ SE SALVA DEL SAQUEO

► Nefasto decreto promovido por José Salardi, asalariado de César Acuña, a punto de caer.



• Pág. 3

LLEVAREMOS LA VOZ DE LOS PUEBLOS

SENADO NACIONAL



NOBLEGILLA



NÁJAR

MARCA ASÍ



ESCRIBE ASÍ



# POLÍTICA

## La Voz Clara

“Los moderadores Claudia Chiroque y Fernando Carvalho, tienen su propia agenda, pareciera que fueran los candidatos, introducen sus preguntas caviere acorde a sus intereses, ¡qué tal manipulación!”, *Vladimir Cerrón*.



www.diariouno.pe

## EDITORIAL

### Debate presidencial: lluvia de falsedades

El excesivo número de candidatos a la presidencia ha dado lugar a que se inicie un sistema de debate que ayuda muy poco al elector a conocer los planteamientos de los aspirantes: el tiempo de las intervenciones es muy corto y el sistema de exposiciones confunde antes que aclara las propuestas. Por lo menos, así quedó en claro en la primera rueda, donde lo que más recuerdan los televidentes es la imitación de Carlos Álvarez de su competidor César Acuña. Mucho más práctico sería darle cinco minutos seguidos a cada uno, para que expongan sobre el tema que prefieran.

Peor aún, durante la primera ronda realizado el pasado lunes por el JNE, abundaron los datos falsos afirmados por varios de los once asistentes a esa sesión inicial, como fue puesto en evidencia por PerúCheck.

Carlos Álvarez dijo que “5 mil bodegas habían cerrado el año pasado por culpa de la extorsión”, pero lo desmintió el presidente de la Asociación de Bodegueros del Perú, Andrés Choy: solo fueron mil. José Luna Gálvez, afirmó que “el general Urresti es inocente [del asesinato del periodista Hugo Bustíos] según el Tribunal Constitucional”, lo que no es cierto. Alfonso López Chau sostuvo que la corrupción le cuesta al Perú 30 mil millones al año, lo que no es exacto porque la última vez que la Contraloría estimó el costo de la corrupción, en 2023, fue de poco más de 24 mil millones. Por su parte, Wolfgang Grozo afirmó que el 2025 cerró con 2,213 homicidios y 6 muertes por día lo que es impreciso pues el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad estima 3,675, un promedio de 10 homicidios por día. El general José Williams dijo que todos los funcionarios pueden recibir doble ingreso del Estado, lo que es falso porque la Constitución y la Ley del Empleo Público lo prohíben, con muy pocas excepciones. Y Yohnny Lescano afirmó que “El Estado ha dado a los empresarios 30 mil millones en préstamos después del Covid”, lo que tampoco es cierto porque fueron las empresas financieras quienes lo hicieron.

Para decir mentiras y comer pescado, hay que tener mucho cuidado.

## Pataditas

### ‘CHATO’ ACUÑA ASADO

El líder de Alianza para el Progreso César Acuña anunció que presentará una denuncia por difamación contra Fernando Olivera tras los comentarios vertidos en el primer debate presidencial. El candidato presidencial del Frente de la Esperanza, lo acusó de liderar una organización criminal y ser testaferro de narcotraficantes.

### DEVOLVERÁ PRESTANCIA AL MP

“Aplaudo efusivamente la elección del doctor Tomás Gálvez como nuevo fiscal de la nación. Abre una esperanza para recuperar la prestancia, la importancia y la trascendencia que tiene el Ministerio Público en el marco de las competencias que le asigna la Constitución Política del Perú”, señaló el expresidente del Tribunal Constitucional Ernesto Blume.

### SI NO APLAUDES, TE BOTAN

En la universidad del todo poderoso “plata como cancha” no solo se puede copiar, ahora también dictan el curso intensivo de sobonería política. Trabajador que no va al mitin de Acuña, queda jalado en el examen de permanencia laboral. Acá no hay voluntariado, hay asistencia “motivada”. Educación superior dicen... superior será la presión, porque esto ya huele a cuartel con diploma.



### CANDIDATOS CON PRONTUARIO

Ya ni se sonrojan. Tener sentencia ahora es casi requisito para postu-

lar. En vez de hoja de vida, parece ficha policial. Y encima te lo venden como “persecución política”. Claro, todos son inocentes, todos son mártires... y el Congreso camino a ser reunión de reincidentes con inmunidad VIP. Después lloran cuando la gente no cree en nadie.



### DEBATE AMAÑADO

Las preguntas de los moderadores en el debate organizado por el Jurado Nacional de Elecciones terminaron enfocadas en que los candidatos se pronuncien en contra de medidas adoptadas por el fiscal de la Nación, Tomás Gálvez. Incluso insistieron en preguntar sobre la reposición de los equipos especiales que desactivó, dejando la impresión de una agenda caviar direccionada.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La eventual derogación del Decreto de Urgencia 010-2025 marcaría un punto de quiebre en el futuro de Petroperú, al frenar un proceso que diversos sectores consideran el inicio de su privatización encubierta. La norma, aprobada a fines del 2025, permitía la segmentación de activos estratégicos de la empresa estatal y encargaba su reorganización a Proinversión, abriendo la puerta a la participación directa de capital privado en áreas clave.

Desde el Congreso, ya se han levantado voces que exigen dejar sin efecto este decreto al considerar que pone en riesgo el patrimonio nacional. Incluso, se ha solicitado suspender cualquier medida que implique transferencia de activos o decisiones irreversibles mientras el Tribunal Constitucional evalúa su legalidad, luego de que se admitiera una demanda de inconstitucionalidad contra la norma. El cuestionamiento no solo es político, sino también jurídico, pues instituciones como la Defensoría del Pueblo y

# Gobierno estaría a punto de derogar DU contra PetroPerú

**NEFASTO DECRETO PROMOVIDO** por José Salardi, asalariado de César Acuña, a punto de caer.



el Colegio de Abogados han advertido falta de sustento técnico y legal.

El origen del conflicto se remonta a la aproba-

ción del decreto durante el gobierno anterior, cuando se planteó una "reorganización" de Petroperú en medio de una

crisis financiera. Sin embargo, diversos analistas y sectores sociales sostienen que dicha reorganización encubría un proceso de



desmantelamiento progresivo de la empresa estatal, en beneficio de intereses privados, en línea con una política impulsada desde el Ejecutivo de entonces.

En ese contexto, la derogación del decreto no solo busca frenar la intervención de Proinversión, sino también cerrar el paso a lo que críticos califican como una

estrategia de privatización por partes. De concretarse, significaría que Petroperú se mantiene bajo control del Estado, evitando que decisiones sobre sus activos estratégicos queden en manos de funcionarios cuestionados y de operadores vinculados a intereses privados, en un momento clave para la seguridad energética del país.

## ROBERTO SÁNCHEZ BUSCÓ DIFERENCIARSE CON PLANTEAMIENTOS SOBRE INTELIGENCIA, REFORMA POLICIAL, PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

### Debate presidencial dejó cruce de propuestas en seguridad, corrupción e inclusión

Durante el bloque sobre seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad, varios postulantes insistieron en fórmulas de endurecimiento, control y reorganización institucional. Entre ellos, Roberto Sánchez

puso énfasis en integrar los sistemas de inteligencia y contrainteligencia de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, además de plantear la restitución de la Policía de Investigaciones del Perú y una re-

estructuración de la PNP para separar a los malos efectivos, recuperar a los buenos cuadros y reforzar la institución con mejores sueldos y capacitación.

En la ronda de pregunta ciudadana, el candidato de



Juntos por el Perú volvió a marcar distancia del resto al enfocar su mensaje en la diversidad cultural y la exclusión histórica de los pueblos originarios. Sánchez sostuvo que el país no ha logrado incluir

plenamente a las comunidades quechuas, aymaras y amazónicas, y propuso una nueva Constitución que defina al Perú como un Estado plurinacional, así como la creación de un Consejo Nacional de Comunidades Campesinas y pueblos originarios con participación directa en las decisiones públicas.

La jornada también dejó cruces políticos, cuestionamientos entre aspirantes y propuestas de distinto cali-

bre sobre seguridad, migración, justicia y gasto público. En ese conjunto, Roberto Sánchez trató de posicionar un discurso de cambio institucional, combinando una agenda de seguridad con una propuesta de transformación política y mayor representación social, en un debate donde muchos candidatos repitieron fórmulas duras, pero pocos intentaron conectar el combate al crimen con una reforma más amplia del Estado.

# Molinelli irá a juicio oral por caso Chinchero: Fiscalía pide 10 años de prisión

El Poder Judicial ordenó el inicio de juicio oral contra la exviceministra y actual candidata presidencial Fiorella Molinelli por el presunto delito de colusión agravada en la adenda del contrato del aeropuerto de Chinchero. La Fiscalía solicita 10 años de cárcel, inhabilitación y una reparación civil superior a US\$ 268 millones por el presunto perjuicio al Estado.

La decisión fue adoptada por la jueza Fenirupd Leky Chagua Payano, quien dictó el auto de enjuiciamiento contra Molinelli y otros doce imputados, tras considerar que la acusación fiscal cumple con los requisitos legales y debe ser debatida en juicio oral. El proceso será visto por un juzgado penal unipersonal de Lima.

De acuerdo con el Ministerio Público, la candidata habría participado en



la elaboración, negociación y aprobación de la adenda que modificó sustancialmente las condiciones del contrato de concesión, favoreciendo a la empresa Kuntur Wasi. Los informes periciales y documentación incorporada al expediente sostienen que dichas modi-

ficaciones alteraron el esquema financiero original en perjuicio de los recursos públicos.

La Fiscalía también ha solicitado una inhabilitación de 10 años para ejercer función pública y el pago solidario de una reparación civil de US\$ 268.545.974.

Por su parte, la defensa de Molinelli ha rechazado la existencia de daño patrimonial, aunque el juzgado determinó que estos argumentos deberán evaluarse durante el juicio oral, junto con las pruebas presentadas por ambas partes.



## JNJ exhorta a nuevos jueces a respetar la Constitución y derechos fundamentales

La presidenta de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), María Teresa Cabrera Vega, afirmó que ser magistrado en el Perú implica actuar con respeto irrestricto a la Constitución y a los derechos fundamentales. Durante la juramentación de 36 jueces, subrayó que la función judicial exige integridad, imparcialidad y vocación de servicio.

En la ceremonia, correspondiente a las convocatorias 001-2024-SN/JNJ y 006-2025-SN/JNJ, Cabrera recordó a los nuevos magistrados que su labor no solo requiere conocimiento jurídico,

sino también prudencia e independencia de criterio. Asimismo, enfatizó que la investidura judicial no constituye un privilegio, sino un deber permanente con la sociedad.

Los jueces incorporados pertenecen a diversos distritos judiciales del país, incluyendo Lima, Arequipa, Lambayeque y La Libertad, entre otros. Con estas designaciones, la JNJ busca reducir la provisionalidad en el sistema judicial y fortalecer la administración de justicia con mayor eficiencia y servicio a la ciudadanía.

## Balcázar promulga ley que otorga gratificaciones y CTS a trabajadores CAS

El presidente José María Balcázar destacó la promulgación de la Ley N.º 32563, que reconoce nuevos beneficios laborales para los trabajadores del régimen CAS, incluyendo

gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad, así como la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). El mandatario señaló que la norma representa una reivindicación esperada

desde hace varios años.

Balcázar indicó que el reglamento de la ley será elaborado en un plazo de 60 días y aseguró que no debe desnaturalizar los derechos ya establecidos.



Sostuvo además que el Estado no puede ser un mal ejemplo en materia laboral y que esta medida busca reducir la incertidumbre que enfrentaban miles de trabajadores bajo este régimen.

En otro momento, el jefe de Estado informó que su gobierno avanza

en la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana con apoyo de la Policía y las Fuerzas Armadas. Añadió que espera dejar avances concretos en la lucha contra la inseguridad al término de su gestión, destacando recientes capturas vinculadas a delitos como la extorsión.

# Gálvez responde con dureza al CAL y defiende su elección como fiscal de la Nación

El titular del Ministerio Público, Tomás Gálvez, cuestionó con severidad el pronunciamiento del Colegio de Abogados de Lima (CAL) sobre su designación y aseguró que la elección se realizó conforme a ley. El magistrado atribuyó las críticas a intereses políticos y defendió la validez de la destitución de Delia Espinoza.

En declaraciones públicas, Gálvez calificó el comunicado del CAL como un documento carente de sustento jurídico. Señaló que el pronunciamiento "parece escrito por un analfabeto jurídico" y consideró que refleja una postura politizada del gremio. Afirmó además que el decano Raúl Canelo habría desnaturalizado el rol institucional del colegio al intervenir en un proceso que corresponde



al ámbito legal.

El fiscal de la Nación sostuvo que la Junta de Fiscales Supremos actuó en estricto cumplimiento de una resolución firme de la Junta Nacional de Justicia que dispuso la destitución de Delia Espinoza. Indicó que, sobre esa base, se procedió a la

elección correspondiente, descartando irregularidades y remarcando que las decisiones adoptadas tienen sustento legal y efectos vinculantes.

Gálvez también cuestionó que se intente desacreditar su designación con argumentos que, a su juicio, buscan generar

inestabilidad institucional. Consideró que tanto el pronunciamiento del CAL como las críticas en torno al caso de Espinoza responden a una agenda política que pretende interferir en el funcionamiento del Ministerio Público, debilitando la institucionalidad en lugar de fortalecerla.

## Gobierno alista plan para reducir hacinamiento en penales y reforzar seguridad

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Jiménez Borra, anunció que la próxima semana se presentará el Plan Nacional de Deshacinamiento, una estrategia orientada a reducir la sobrepoblación en las cárceles y mejorar el

control interno. El anuncio se realizó desde el penal de Lurigancho, donde destacó que el hacinamiento incide directamente en los problemas de seguridad.

El plan, elaborado junto al INPE, contempla identificar internos de menor

peligrosidad, extranjeros y aquellos que puedan acceder a beneficios penitenciarios, así como ampliar la infraestructura en algunos establecimientos. Jiménez Borra señaló que penales como Lurigancho, diseñados para más de tres mil



internos, albergan actualmente a más de diez mil, lo que dificulta su adecuada gestión y control.

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

## Un tipo con suerte

**T**ras el primer, y segundo, debate presidencial, queda clara la situación lánguida en la que se encuentran los liderazgos políticos, que son casi inexistentes, sin embargo el pueblo siente la necesidad, aún de creer. No queda duda que el próximo presidente, será un tipo con suerte.

La gente emocionalmente, tiene la necesidad de aferrarse a la idea, de que aparezca un líder, en quien confiar, o un mal menor por el cual cantar. Ellos en el fondo saben, que eso no es real, pero aunque sea esperan que alguien "les mienta bonito", que mueva sus sentires si quiera.

Pero derechas e izquierdas, y los grupos de poder detrás de ellos, saben, que necesitan con urgencia un bote salvavidas, de lo contrario terminarán de desaparecer.

El bote salvavidas, no puede tener antivoto, no puede ser Keiko, Porky, mucho menos Acuña, quizá en la derecha pueden tener suerte Popy o Belmont, y del lado de la izquierda Sánchez, u alguna otra ficha de izquierda.

Es por eso que reitero, que el próximo presidente será un tipo con suerte, un tipo que no fue el outsider armado, de derechosos o caviars, pero que tuvo el golpe de suerte, de aparecer en estas semanas, de "surfear la ola" del antivoto.

Ahora, ese tipo con la suerte de ganar, dudo que se salve de la mala suerte, de al poco tiempo de llegar al poder, ser vacado. Al ser un presidente, advenedizo, sin base partidaria, y vaya a saber Dios si con ideología (que tampoco los políticos de siempre tienen), no tendrá piso, y caerá geopolíticamente como piñata si entre la bronca de EU, y China.

Pido al Padre Celestial, que nos libere de una vez, del círculo vicioso, de la falsa democracia, que el pueblo no aguanta más, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

**"Ese tipo con la suerte de ganar, dudo que se salve de la mala suerte, de al poco tiempo de llegar al poder, ser vacado"**

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

El documento elaborado por el Laboratorio de Urbanistas del Callao, Soñadores Urbanos y Colectivo Ciudadano le dice NO a la Vía Expresa Santa Rosa, formula reparos técnicos, ambientales e institucionales, en el vecino puerto.

El proyecto de la Vía Expresa Santa Rosa (VESR), planteado como una solución clave para mejorar la conectividad hacia el nuevo terminal del Aeropuerto Jorge Chávez, viene siendo objeto de crecientes cuestionamientos técnicos y de nutrida índole.

Las observaciones formuladas no son menores ni aisladas. Se trata de un conjunto amplio de alertas que evidencian fallas en la concepción integral del proyecto, desde su diseño vial hasta su compatibilidad con la red de transporte existente, así como riesgos asociados a la seguridad urbana y la gestión del territorio en escenarios de emergencia.

Como señala Defensoría del Pueblo “el Estudio de Impacto Ambiental semi-detallado adolece de serias falencias, que lo hacen técnicamente deficiente y jurídicamente insuficiente” y “vulnera el derecho al ambiente equilibrado y adecuado, por conectividad con el derecho a la salud y el descanso de la población colindante (colegios, hospitales y viviendas), que requieren un estándar reforzado de protección frente a la contaminación acústica” (Informe Técnico Legal N°

# Cuestionada Vía Expresa Santa Rosa-Callao



0001-2025-DP/AAESP).

El proyecto presenta cuestionamientos en su sustento legal e institucional, incluyendo cambios en la clasificación de la vía, desplazamiento de competencias municipales y procesos en curso en instancias judiciales y administrativas. Este conjunto de factores refuerza la necesidad de una revisión técnica integral antes de continuar con intervenciones irreversibles.

En múltiples oportunidades proyectos de esta magnitud pasan por alto el parecer y bienestar de las poblaciones y dan prevalencia al lucro que da la selva de cemento y la ausencia de conocimiento profundo. Es importante combatir esta pésima orientación.

Leamos el pormenor.

## PROBLEMAS TÉCNICOS

-El propio estudio del proyecto reconoce que la VESR genera cuello de botella en la Costa Verde y otras intersecciones empeoran con el proyecto.

-No conecta de manera eficiente con la red integral Lima-Callao (línea 2 del metro).

-Elimina continuidad de ruta de evacuación en caso de tsunami (Av. La Paz).

-Reduce zonas seguras en caso de sismo en tres distritos.

-Existen más de 400 críticas técnicas formuladas al proyecto.

-La Defensoría del Pueblo ha advertido fallas técnicas en el EIA aprobado por la empresa francesa EGIS y concluye que el proyecto viola el derecho constitucional a

vivir en un medioambiente equilibrado (Art. 2 de la Constitución)

-No se ha hecho público un estudio de tráfico actualizado que incorpore la red vial existente como la Línea Amarilla.

## IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL

-Destruye una alameda arbolada con más de mil árboles.

-Se han destinado aproximadamente USD 189,000 para trasplantes.

-Los primeros árboles transplantados han terminado en su muerte (tala diferida).

-Se están talando árboles sanos, incluso frente a centros educativos.

-No se ha transparentado la necesidad de talar o trasladar cada árbol,

ni el monitoreo independiente a los árboles trasladados.

## LEGALIDAD Y COMPETENCIAS

-La avenida Santa Rosa fue reclasificada como vía nacional aplicando normativa de carreteras a una vía urbana.

-Se ha desplazado la competencia municipal.

-No se ha transparentado el sustento técnico integral de dicha reclasificación.

## CUESTIONAMIENTOS INSTITUCIONALES

-La supervisión estuvo vinculada a un consorcio liderado por EGIS, empresa sancionada internacionalmente por prácticas corruptas que no garantizó calidad técnica ni confianza pública.

-Mientras el proyecto está cuestionado, continúan intervenciones irreversibles.

-Pronunciamiento pidiendo que se detenga la VESR y se realice un mejor proyecto de Sindicato de Docentes de la UNAC, Cooperativa Trabajadores Unidos del Mercado Santa Rosa, Comisión Ambiental Regional del Callao, Asociación de Arquitectos del Callao.

## DENUNCIAS Y ACCIONES

1. Contencioso administrativo en el Cuarto Juzgado Civil que cuestiona el EIA, por lo que el EIA SD del proyecto aún no queda firme. Exp 01960-2024-0-0701-JR-Cl-04

2. Acción de Amparo que ha sido elevada a la Sala Suprema Exp 01437-2024-0-0701-JR-Cl-04 solicitando la suspensión definitiva del Proyecto Vía Expresa Santa Rosa.

3. Denuncia penal ante la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Centro. Carpeta Fiscal 654-2025.

4. Denuncia penal por la comisión del delito de ALTERACIÓN del Ambiente y Responsabilidad de funcionario público por otorgamiento ilegal de derechos. Caso Fiscal 506010170-2026-6-0.

5. Denuncia ambiental ante OEFA código 00174-2026-SINADA por afectación ambiental ocasionada por el retiro de árboles

## SOLICITUD A COMISIÓN CONGRESAL

-Convocar mesa técnica para evaluar alternativas al viaducto y el acceso más eficiente al aeropuerto.

-Disponer la suspensión inmediata de intervenciones irreversibles en el Callao ligadas al viaducto.



**DR. HERNÁN  
DÍAZ SEMINARIO**

*Ex Director de la Dirección de DDHH del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.*

Estamos a pocos meses de las elecciones generales y todavía la población electoral no tiene claro por quién votará para presidente y menos aún para parlamentario; y estos comentarios solo pretenden describir la fotografía política actual, pues nada está dicho a la fecha, aunque algunos estimen lo contrario.

Efectivamente, quienes hoy sostienen un triunfo indiscutible, gracias al marketing político detentado por los cargos ejercidos anteriormente, como por ejemplo desde el municipio, o los reiterados fracasos electorales presidenciales, como igualmente el historial histriónico televisivo de un artista cómico o las reflexiones filosóficas patéticas de un gobernador fantasma, solo evidencian que no están recorriendo el país con sus villorrios, carestías y frustraciones y viven únicamente de la coyuntura y el momento feliz; les informo que se les viene un palmo de narices, pues las simpatías que estiman no son tales y la realidad en la que se sostienen no está en las encuestas !!

Todo parece, hasta ahora, una gran confusión o un gran desinterés ciudadano. Es claro, que todavía no se advierte la importancia de este proceso electoral, que no es otro

# La indiferencia ciudadana y el poder del voto



que el cambiar el panorama político que ha venido conduciendo al país entre el desorden, el caos y la incompetencia; sin olvidar,

como no, la corrupción, la impunidad y el fracaso de los poderes del Estado, a cargo de quienes juraron actuar en favor del pueblo,

y que insisten con la falsa narrativa engañosa; solo que ahora el pueblo lo advierte en su comentario cotidiano y ya identifica por quién no votar

Para muestra un botón, de que el país requiere el cambio inmediato, veamos nuestro Poder Judicial siempre presente, pero que hizo todo menos administrar Justicia; caracterizada por la falta de recursos, capacitación y tecnología, dentro de un escenario de corrupción e impunidad; el Ministerio Público que hasta ahora no se sabe q va suceder

con el fiscal de la Nación; la defensoría del Pueblo que no aparece en los casos emblemáticos y que incluso ningún ciudadano reclama ya su pronta intervención constitucional; la falta de operatividad ministerial dentro de un plan estratégico de crecimiento y sostenibilidad de conocimiento de la población; y, mientras todo eso acontece, el CRIMEN ORGANIZADO continúa de plácemes y los políticos de siempre con su perorata fantasmal incansable, estrenando bailes y sonrisas impostadas solo para

ganar la elección.

En tal situación, hoy nos vemos nuevamente de cara a una elección general q tiene más candidatos que la peor de las pesadillas electorales de los últimos tiempos; y, ello no garantiza precisamente el ordenamiento del Estado, solo pone en evidencia el AFAN DE CAMBIO DE LA SOCIEDAD PERUANA o EL AFÁN DE LUCRO Y ANARQUÍA DE ALGUNAS PARTICIPACIONES POLÍTICAS, cuyos intereses de grupo parecen más evidentes con el correr del tiempo.

Debemos recordarles, sobre todo a los detractores del proceso electoral y la democracia representativa, que el cargo político más importante es el ser CIUDADANO; pues con ello adquirimos derechos y obligaciones que han de ejercerse con responsabilidad y honestidad; y el arma constitucional más poderosa que tenemos, es el VOTO!! pues con ella podremos cambiar el rumbo político del país y enmendarlo hacia los estamentos más necesitados, engrandeciendo nuestra patria.

El Perú, ya es UN EJE LOGÍSTICO y un país PORTUARIO EXPORTADOR con gran futuro y desarrollo; sólo requerimos informarnos de la política y sus políticos trasnochados, que pretenden reinserirse nuevamente, para seguir actuando con absoluta irresponsabilidad. El voto ciudadano informado es la garantía de la continuidad democrática; el Perú gigante que se avecina, deberá ser para todos.

# Por celos policía mata a su pareja de un disparo

La capital fue sacudida por el feminicidio de una agente de la Policía Nacional, crimen perpetrado por su propia pareja -también miembro de la institución-, en la casa donde ambos convivían, en la calle Las Palmeras, en la urbanización Santa Rosa de Quives, en Santa Anita.

El coronel PNP Gastón Alzamora, jefe de la División de Operaciones Policiales Centro 2, identificó al homicida como Felipe Gutiérrez (23), suboficial de tercera de la Policía Nacional.

Según el alto mando, el agente acabó con la vida de su pareja, identificada como Lisandra González García (20) -de la Dirección

**OCURRIÓ EN SANTA ANITA.** Vecinos afirman que suboficial discutía con mujer PNP.



## DATO

**¿CELOS?** Los vecinos de la pareja indicaron que sostenían discusiones a menudo.

de Tránsito de Lima Este-, de un disparo en la cabeza, en circunstancias que son motivo de investigación.

Felipe Gutiérrez intentó quitarse la vida tras asesinar a su pareja.

“El deceso ha sido por un proyectil de arma de fuego a la altura de la cabeza de la finada. Felipe Mario Gutiérrez ha hecho una llamada telefónica, poniéndose a derecho. Ha

llegado a la comisaría de Villa Hermosa que se hizo cargo de las diligencias, el arma de fuego; y todas las diligencias se está realizando a cargo de la Depincri Santa Anita”, manifestó.

## EN 4 DISTRITOS DE LIMA Y HUARAL

### Detienen a nueve miembros de “Los Injertos del cono norte”

La Policía realizó un megaoperativo que concluyó con la detención de nueve integrantes de una facción de “Los Injertos del Cono Norte”, sindicada de extorsionar a transportistas.

La operación empezó con el allanamiento de once inmuebles en los distritos de Carabayllo, Comas, San Juan de Lurigancho y Cercado de Lima, en la capital; así como en



la ciudad de Huaral.

Estos delincuentes extorsionaban desde el año pasado a los conductores de

la asociación de mototaxis Las Águilas de Carabayllo, a quienes exigían cupos desde S/ 12 soles a S/ 18.



**LES VACÍAN SUS CUENTAS EN UN ABRIR Y CERRAR DE OJOS**

### ‘Los Gemelos del Mal’ son el terror de prósperos empresarios

Jesús y Aron Paiba Argote son dos sujetos que fueron reconocidos por cometer delitos de estafas cibernéticas a prósperos emprendedores del Centro de Lima, incluso estos malhechores tendrían vínculos con la organización criminal ‘Los Mexicanos’, según investigación de los propios afectados.

Sin ley en la calle. Centenares de prósperos empresarios del Centro de Lima hartos de las estafas cibernéticas y ver que sus cuentas en cero, tomaron el toro por las astas, y dieron con el nombre y pudieron identificar a dos facinerosos gemelos Jesús y Aron Paiba Argote de 22 años, sindicados por ser los perpetradores de cometer delitos de estafas cibernéticas a los comerciantes.

El centenar de empresarios afectados muchos de ellos de provincia fueron hasta amenazados si realizaban denuncia

alguna, por eso decidieron contar su drama a los medios y de esta manera que su caso sea observado por la División de Investigación de Alta Tecnología (DIVINDAT) de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, (DIRINCRI), para que capture a los sujetos.

Los comerciantes también indicaron que tras la captura de la banda criminal ‘Los Mexicanos’, pudieron identificar a sujetos que los extorsionaban y merodeaban los perímetros del Mercado Central y negocios del Centro de Lima. Al parecer el modus operandi de ‘Los Gemelos del Mal’ como llaman a los señalados es brindar información sistemática de las empresas de transporte, así como datos de las líneas que operan en Lima Metropolitana y las rutas establecidas de formarles y piratas que circulan de Ancón a Villa El Salvador.

# Rafael Aguirre: la guitarra que despierta la memoria del mundo

**EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA**, el guitarrista español se adentra en el universo de Joaquín Rodrigo junto a la Filarmónica Teresa Quesada, en un concierto que convierte la música en una experiencia de revelación íntima y colectiva.

Lima, ciudad de nostalgias persistentes y fervores súbitos, se prepara para una de esas noches en las que el tiempo parece detenerse para escuchar mejor. El próximo 22 de abril, el guitarrista Rafael Aguirre subirá al escenario del Teatro Municipal de Lima acompañado por la Filarmónica Teresa Quesada, bajo la dirección de Pablo Sabat, en un concierto que promete algo más que una ejecución impecable: una experiencia capaz de conmover incluso a los oídos menos prevenidos.

El programa gira en torno a dos obras que han resistido el desgaste del tiempo con una vitalidad casi insolente: el “Concierto de Aranjuez” y la “Fantasía para un gentil-hombre”, ambas de Joaquín Rodrigo. Decir que son piezas fundamentales sería incurrir en una tibieza crítica; se trata, más bien, de territorios sonoros donde la guitarra dejó de ser un instrumento doméstico para convertirse en un interlocutor de la gran orquesta. Rodrigo no solo escribió música: reinventó el destino de la guitarra.

En el caso del “Concierto de Aranjuez”, su célebre adagio —que tantos han querido domesticar sin lograrlo del todo— parece contener una tristeza que no se explica, pero que se reconoce. Aguirre



lo sabe bien. Lo ha confesado sin afectación: es una obra que lo acompaña desde la juventud, como una obsesión que madura con los años. Escucharla en vivo, bajo sus manos, es asistir a ese diálogo secreto entre el intérprete y la partitura, donde cada nota es una memoria recuperada.

La “Fantasía para un gentil-hombre”, en cambio, despliega una elegancia más luminosa, casi cortesana, en la que resuenan ecos de la tradición española sin caer en la repetición folclórica. Allí, la guitarra conversa con la orquesta como si ambas compartieran un idioma antiguo, hecho de matices y silencios.

Pero detrás de estas

obras late una historia que trasciende la música. Rodrigo, ciego desde los tres años, compuso sus partituras en braille, guiado por un oído interior que parecía anticipar el sonido antes de existir. Su limitación física, lejos de reducirlo, lo obligó a imaginar la música con una intensidad que pocos han alcanzado. Esa tensión entre fragilidad y grandeza se percibe en cada compás, como si la música fuera una forma de resistencia.

Aguirre recoge esa herencia con una convicción que rehúye el virtuosismo vacío. Para él, la guitarra no es un instrumento que se toca: es una voz que se libera. En

esa búsqueda se advierte, aunque sin estridencias, la influencia de Paco de Lucía, quien llevó la guitarra más allá de sus fronteras tradicionales y la convirtió en un lenguaje universal.

El concierto, entonces, no será solo un encuentro entre un solista y una orquesta, sino una conversación más profunda: la de un instrumento que reclama su lugar en la historia, la de un compositor que desafió sus límites, y la de un público que, por unas horas, dejará de escuchar para empezar a sentir. Porque hay noches —y esta promete ser una de ellas— en las que la música no se oye: se recuerda.



## OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

### Ideologías Políticas Actuales de Francisco Miró Quesada Rada

Entre el 2021 y el 2025, el profesor Miró Quesada, conocido también por su intensa labor periodística, publicó columnas en el diario El Comercio reflexionando sobre las vicisitudes políticas y, claro, diseccionando los mecanismos ideológicos que están detrás de ellas. Este libro (Grijley, 2025) recoge todas esas reflexiones. Es un repaso constante de esos acontecimientos políticos que requieren siempre de una explicación lógica y argumentada por parte de expertos, como es su caso. Eso evita la dispersión meramente emotiva o sesgada de las opiniones generalizadas que atribuyen más bien a rasgos emotivos e irracionales la forma de cómo se organiza y distribuye el poder político.

Es decir, bajo el enfoque de Miró Quesada, fundador además de la escuela de ciencia política en la universidad de San Marcos, la creciente polarización ideológica se debe a una batalla por el dominio narrativo y que, en el camino de esa guerra, se cruzan muchas de las fronteras asumidas como básica para la convivencia. Muchas de las acciones humanas están empujadas por una maquinaria ideologizada y que se encarna tanto en las instituciones como en las personas que la han convertido en doctrina. Las ideologías no han muerto, como se invocaba hace unos años; están controlando la totalidad de los actuales sucesos. Hay una radicalización que se incrementa y se torna peligrosa por la inestabilidad inminente.

En ese juego de poder y de triunfos de posibles ideologías mutadas con nuevos ismos, en realidad son una adaptación de los viejos debates sobre aquello de cómo deben organizarse las cosas y la vida. Miró Quesada considera que una de las ideologías más nefastas, estamos de acuerdo con su análisis, es el racismo. Esta perversa construcción ideológica es, además de destructiva del pacto social, sumamente dañina para la persistencia sana de la civilización y su porvenir.

Con estos ensayos, tan necesarios para acrecentar nuestro conocimiento sobre los acontecimientos contemporáneos, Miró Quesada insiste en el valor del análisis científico y convertida para ser difundida a todo público.

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Comunicadora arequipeña estuvo en la conducción de las transmisiones que realizó el IRTP de la Festividad de la Virgen de la Candelaria, en Puno

### Fiorella León Yrigoyen brilla en TVPerú

A lo largo de su trayectoria de 20 años en la televisión, Fiorella León Yrigoyen, ha conducido programas culturales, de entretenimiento e informativos en Arequipa, su tierra natal. Ahora está asumiendo un nuevo reto profesional con su debut en la conducción del noticiero "Noticias Ahora" de TVPerú, la señal televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

Pasar de TVPerú Sur, en Arequipa, a la sede central del IRTP en Lima era una de sus metas en sus planes de desarrollo profesional.



### MIRANDA CAPURRO, JASSIR YUNIS Y MATHIAS SPITZER FORMAN PARTE DEL ELENCO DE LA CINTA

Sinargollas inició el rodaje de su comedia "Amigo, por ahí no es". El director Gino Tassara y todo el elenco de la película, que será protagonizada por la popular influencer, modelo y cantante, Miranda Capurro y los jóvenes y talentosos actores Mathías Spitzer y Jassir

# Arrancó el rodaje de "Amigo, por ahí no es"

Yunis, se trasladaron al sur de Lima para grabar en locaciones de Azpitia, Chincha y Paracas.

Además, se confirmó la fecha de estreno oficial de esta película peruana que será este 1 de octubre en todos los cines nacionales. Gino Tassara, también guionista de la cinta junto a la periodista Karla Velezmore, se mostró emocionado de grabar su primera comedia peruana y se mostró satisfecho de las actuaciones de sus protagonistas.

"Creo que estos chicos van a demostrar su talento en la actuación



porque Jassir y Mathias tienen experiencia en películas. Y, a pesar de todas las críticas que ha recibido, estoy seguro que Miranda va a dar la gran sorpresa cuando se estrene la película este 1 de octubre. Tiene mucho

potencial, este es su debut en el cine, pero tiene un gran futuro como actriz", manifestó el experimentado director de cintas como 'Utopía, la película', 'Aislados, la serie' y 'Reinas sin corona'.

### 'LA MANADA' ANUNCIA SU RETIRO TEMPORAL TRAS RECIENTES POLÉMICAS.

Laura Spoya y Gerardo Pe comunicaron el último martes 24 de enero, frente a la audiencia que sigue el canal de La Manada, la decisión de interrumpir temporalmente las transmisiones del programa. El anuncio se produjo después de los episodios que involucraron a Mario Irvirren, quien dejó Lima tras la difusión de imágenes en el programa de televi-

# Laura Spoya y Mario Irvirren cancelados



sión Magaly TV La Firme.

Durante la transmisión, Spoya explicó que el equipo optó por

presentarse en vivo para explicar la situación. "La decisión de salir aquí con ustedes, porque siem-

pre creemos que uno tiene que dar siempre la cara en todo tipo de momento", sostuvo, resaltando el compromiso del grupo con la transparencia ante su comunidad.

El canal de La Manada se ha visto envuelto en una serie de controversias recientes, lo que llevó a los miembros a reflexionar sobre el rumbo del proyecto. Spoya detalló que el fin de semana anterior estuvo marcado por reuniones intensas con el equipo de Satélite, la directiva y los responsables del espacio digital.

### Día del Cómic Festival 2026

### Los Power Rangers alborotan Lima

Los Power Rangers se suman al Día del Cómic Festival 2026 con la llegada de Sally Martin y Jorgito Vargas Jr., actores de la recordada temporada Power Rangers Ninja Storm. Ambos serán parte de las actividades especiales del evento, que incluirán sesiones de fotos, autógrafos y encuentros con fans.

Sally Martin, actriz neozelandesa, es recordada por interpretar a Tori Hanson, la Ranger Azul del Viento en Power Rangers Ninja Storm. Su personaje destacó por su habilidad acuática y su carácter firme dentro del equipo. Además de su paso por la franquicia, ha participado en diversas producciones televisivas, consolidando una carrera sostenida en la industria.

La cita es del 30 de abril al 3 de mayo en el Parque Próceres de la Independencia de Jesús María.



**la última****Electoral**visite [www.diariolautima.pe](http://www.diariolautima.pe)

En el marco del proceso electoral 2026, en el que la ciudadanía demanda representantes con experiencia, capacidad técnica y compromiso con la fiscalización del Estado, Gilbert Violeta López se presenta como candidato a diputado por Lima con el N.° 01 por Alianza Fuerza y Libertad.

**AMPLIA EXPERIENCIA**

Abogado de profesión y ex congresista de la República (2016-2020), Violeta cuenta con una trayectoria que combina formación académica,

ejercicio profesional y experiencia directa en el Parlamento. En el nuevo Congreso bicameral, la Cámara de Diputados tendrá como funciones principales la elaboración de leyes y la fiscalización del uso de los recursos públicos, roles en los que el candidato ya ha tenido participación activa.

Durante su gestión parlamentaria, fue autor de la reforma constitucional que declaró la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción (Artículo 41° de la Constitución), considerada una de las medidas más relevantes para combatir la impunidad en el país.

**EX CONGRESISTA GILBERT VIOLETA, BUSCA REPRESENTAR A LIMA COMO DIPUTADO****Reformas contra la corrupción y fortalecer la institucionalidad**

Asimismo, impulsó diversos proyectos de ley en materia previsional, como capital semilla, aportes por impuestos y propuestas orientadas a atender las necesidades de los adultos mayores.

Su experiencia legislativa se complementa con su trayectoria en el ámbito jurídico como especialista en Derecho Público, Administrativo y Constitucional, lo que le permite plantear iniciativas con sustento técnico y enfoque institucional.

En el actual contexto político, su candidatura propone fortalecer el rol fiscalizador del Congreso, contribuir al equilibrio de poderes y promover normas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en temas de empleo, educación y servicios básicos.

**INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA REVELA POSIBLE APOYO A PARTIDO DE PORKY ALIAGA****Algo huele mal en la comuna de La Victoria**

Una investigación del periodista Omar Chira, difundida por el medio digital RORONetwork, ha puesto en el centro del debate al alcalde del distrito de La Victoria, Ruben Cano, tras la presunta utilización de recursos públicos en

una actividad vinculada al partido Renovación Popular, cuyo líder es el candidato presidencial Rafael López Aliaga.

Según el informe, el burgomaestre habría participado en una actividad de carácter partidario, lo que podría configurar un

uso indebido de bienes o recursos municipales. Este hecho, además, abre la posibilidad de una vulneración al principio de neutralidad electoral, una obligación que rige para todas las autoridades en ejercicio durante periodos políticos.

El caso se encuentra bajo el ámbito de supervisión del Jurado Nacional de Elecciones, entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas electorales en el país.

-La interrogante prin-



cipal que surge a partir de esta investigación es clara: ¿Se están utilizando recursos municipales para

finde de campaña política? Tras la difusión de estos hechos, el periodista intentó recoger la versión

del alcalde. Sin embargo, lejos de brindar declaraciones, la autoridad evitó responder y optó por refugiarse dentro de un local partidario, eludiendo las preguntas de la prensa.

Este episodio vuelve a poner en discusión los límites entre la función pública y la actividad política, en un contexto donde la transparencia y la imparcialidad de las autoridades resultan fundamentales para garantizar procesos electorales justos.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 21621, se comunica que por decisión del titular con fecha 13 de marzo del 2026, se aprobó la disolución y liquidación de **ORL CONSULTORIOS E.I.R.L.** con RUC 20549188959, nombrándose como liquidador a la empresa **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, con RUC N° 20511542317.

Lima, 19 de Marzo del 2026.  
**Soluciones Concursales & Empresariales SAC**  
EL LIQUIDADOR

**Disolución y Liquidación**

La empresa **TRANSPORTES GALLEGOS DUBREUIL S.A.C.** con R.U.C. N° 20555707445 comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 16 de Marzo del 2026, acordó la **Disolución y Liquidación** de la sociedad nombrándose Liquidador al señor **Orlando Aldo Alpiste Zamora**, identificado con D.N.I. N° 10294410.

**Orlando Aldo Alpiste Zamora**  
EL LIQUIDADOR

**PARTICIPACION UTILIDADES 2025 FGA INGENIEROS SA RUC 20332839200**

Comunica pago de utilidades 2025. Comunicarse al número **914466184 - RRHH** en horario de oficina.

**GERENCIA GENERAL**

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DEL 2026, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: "PERUCRED DIGITAL FINANCE S.A.C." CON RUC N° 20610129626, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **CHRISTIAM IVÁN DEL MAESTRO ALCÁNTARA**, CON D.N.I. NO. 46979648. LIMA, 17 DE MARZO DEL 2026.

**CHRISTIAM IVÁN DEL MAESTRO ALCÁNTARA**  
D.N.I. NO. 46979648  
LIQUIDADOR



Colegio Odontológico del Perú  
Consejo Administrativo Nacional

**COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2°, 13° y 14° de la Ley 15251 Ley de creación del Colegio Odontológico del Perú, modificada por Ley 30699 y el artículo 151°, 168 y 169 del D.S. 014-2021-SA, el Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú convoca Elecciones Extraordinarias para la elección de autoridades de los Consejos Administrativos Regionales del periodo de gestión complementaria 2026-2028.

**Regiones convocadas**

- Ancash Huaraz
- Cajamarca
- Cusco
- Huancavelica

**Cargos a elegir**

- Decano Regional
- Vice Decano Regional
- Directores Regionales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169° del Reglamento del COP, las elecciones extraordinarias se desarrollarán desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas el domingo 17 de mayo del 2026, cuyo lugar de votación serán los locales institucionales de los Consejos Administrativos Regionales; debiéndose encargar a la Junta Electoral Nacional y a las Juntas Electorales Regionales dentro de sus competencias la ejecución del proceso electoral correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153° por la misma norma, la elección de los Consejos Administrativos Regionales, se efectuará por todos aquellos miembros que se encuentren habilitados en su respectiva Región.

Lima, 24 de marzo del 2026

**José Ricardo Rojas Rueda**  
DECANO NACIONAL  
COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

EXPEDIENTE : 00096-2025-0-1310-JP-CI01  
ÓRGANO JUR. : JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Chancay  
FECHA RESOL. : 18/11/2025  
NRO. RESOL. : TRES  
JUEZ : BERNAL REA JESUS GIANCARLO  
ESP. JUD. : PALOMO MEJIA DIANA ERIKA  
PARTES : DEMANDANTE - BARBOZA ARIZA GLADYS JENNY  
Expediente N° 96-2025-CI, Juzgado de Paz Letrado de Chancay, a solicitud de GLADYS JENNY BARBOZA ARIZA, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO. 03-Chancay, 24.11.2025. Parte pertinente: ... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud SUCESIÓN INTESTADA, incoada por GLADYS JENNY BARBOZA ARIZA a fin de que se declare heredera conjuntamente con su hermana MARIA KATHY BARBOZA ARIZA y su cónyuge SEGUNDO NAZARIO BARBOZA NUÑEZ de quien fue su señora madre ANTONIA ARIZA DIAZ, fallecida el 14.10.1988, cuyo último domicilio fue en la Ciudad de Chancay, Provincia de Huaraz, se publica para que en el plazo de treinta días, el que se considere heredero pueda apersonarse en autos acreditando su calidad con la Partida correspondiente o instrumento público que contenga el reconocimiento o Declaración Judicial de filiación, conforme a lo dispuesto por los artículos 833 y 834 del Código Procesal Civil. Chancay, 17.12.2025. Dr. Jesús reñal: Juez.- Sec. Catherine La Rosa Espinoza.-

**FE DE ERRATAS**

En el aviso publicado en el DIARIO UNO las fechas 18, 19 y 20 de Marzo del 2026, la Disolución y Liquidación de SHULLCA INGENIEROS S.A.C. con RUC 20551622984, se consignó por error la fecha del Aviso, Donde dice: 11 de Marzo del 2026, Debe decir: 12 de Marzo del 2026. Lo que se publica para los fines de ley.

**FERNANDO SULLCA ARENAS**  
LIQUIDADOR

**EXP. N° 23085-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta EMMANUEL TORRES NOVOA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MANUELA SILVERIA NOVOA HUAMAN, fallecida el día 17 de noviembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23176-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta OLGA ABAD LOPEZ VDA DE ORIHUELA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana ALICIA TEODORA ABAD LOPEZ, fallecida el día 02 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**STAFF MARKETING PUBLICIDAD Y DISEÑO S.A.C.**

Conforme a lo establecido en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se cumple con comunicar que en Junta General de Accionistas del 09/03/2026 se acordó la Disolución de la Sociedad y la designación como Liquidador a **Mario David Consiglieri Alvarado**, con DNI # 06365889, telf: 996 651 813.

Lima, 19/03/2026.  
EL LIQUIDADOR

**SUCESIÓN INTESTADA**

**KX. 7476-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña DORA MARIA GRANDE CANGAHUALA VIUDA DE SARAVIA**, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su cónyuge **JOSE SARAVIA SARAVIA**, fallecido intestado cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao el 11 de abril del 2021, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de marzo del 2026.  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 13 de marzo del 2026

Señor(a)(ta) **SERVICIOS MÚLTIPLES SHEYHUA S.A.C.**  
JR. HUALLANCA SIN CENT. SAN MARCOS (FRENTE AL CAMAL)  
SAN MARCOS - HUARI - ANCASH  
Referencia: Contrato de Crédito Efectivo

**De nuestra consideración:**

El Banco de Crédito del Perú ha tomado ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el/los créditos(s) señalado(s) en la referencia. A pesar de ello, a la fecha, registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho(s) contrato(s).

Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1331.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a(l) (los) contrato(s) de crédito(s); y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, procediendo a demandar ante la autoridad judicial, la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida en garantía de el (los) crédito(s) señalado(s) en la referencia y/o ejecutar cualquier otra garantía que tenga constituida en nuestro favor; y procurar el embargo de sus bienes.

Atentamente,  
DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO  
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL  
Alfredo Pozada Tejada  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL  
Si desea negociar alguna solución para su deuda, por favor contáctese con nuestros Asesores al teléfono (01) 640-3339 Anexo 2512 y/o correo jcachay@isolabruceabogados.com  
Nota: Ignorar este requerimiento solo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

**AVISO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), **ARGOS CORPORATION S.A.C.** (la "Sociedad") cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 19 de diciembre del 2025, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de S/ 12,338,066.00, bajo la modalidad de reducción por devolución de aportes. En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de S/ 12,877,606.00 a la suma de S/ 539,540.00, representado por 539,540 acciones, cada una de un valor nominal de S/ 1.00, totalmente suscritas y pagadas.

Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas de **ARGOS CORPORATION S.A.C.** acordó por unanimidad la modificación del artículo quinto del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 12 de marzo del 2026.

**ARGOS CORPORATION S.A.C.**  
VANESSA VELA SALAS  
GERENTE GENERAL

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL TIERRA GROUP INTERNATIONAL S.A.C. (RUC: 20562912534)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 03 de febrero de 2026, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad **TIERRA GROUP INTERNATIONAL S.A.C.** de la suma de S/ 4,134,672.00 (Cuatro millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos setenta y dos y 00/100 soles) a la suma de S/ 1,860,602.00 (Un millón ochocientos sesenta mil seiscientos dos y 00/100 soles), mediante la amortización de 2,274,070 (Dos millones doscientos setenta y cuatro mil setenta) acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (Un sol y 00/100) cada una, quedando el capital social representado por 1,860,602 (Un millón ochocientos sesenta mil seiscientos dos) acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (Un sol y 00/100) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Como consecuencia de la referida reducción de capital, se acordó la modificación del artículo 3° del Estatuto de la Sociedad.

Lima, 24 de febrero de 2026.

**JULIO EDGARDO JUÁREZ RAMÍREZ**  
Gerente General  
**TIERRA GROUP INTERNATIONAL S.A.C.**

**SUCESIÓN INTESTADA**

**KX. 7506-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña GLADYS HILDA VILLARREAL CELIS**, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su cónyuge **don JULIO RICARDO VASQUEZ CACERES**, fallecido intestado en esta capital, el 27 de febrero del 2026, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 18 de marzo del 2026.  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA**

**KX. 7516-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **don CARLOS ALBERTO ROJAS DIAZ**, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre **JUSTO CIRO ROJAS RICAPA**, fallecido intestado en esta capital, el 01 de agosto del 2025, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 20 de marzo del 2026.  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**AVISO**

Lima, 20 de marzo de 2026.

Señor (a)(es): **CARPIO OLASCOAGA YOLANDA YNES MATO DE TURNER NRO. 2139, CHACRA RIOS NORTE ALT. CDRA. 13 NACIONES LIMA - LIMA - LIMA**

**De nuestra consideración:**

Mediante la presente, informamos que **El Banco de Crédito del Perú** ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el/los créditos(s) señalado(s) en la referencia. A pesar de ello, a la fecha, registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho(s) contrato(s).

Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a(l) (los) contrato(s) de crédito(s); y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, procediendo en consecuencia a demandar ante la autoridad judicial, la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida en nuestro favor.

Atentamente,  
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL  
Alfredo Pozada Tejada  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

Con fecha viernes 13 de marzo de 2026, se celebró la Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA GALBER S.A.C.** (RUC N° 20550904323) en la que se acordó por unanimidad reducir el capital de la suma de S/ 5'915,200.00 (Cinco Millones Novecientos Quince Mil Doscientos y 00/100 Soles) a la suma de S/ 3'454,141.00 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Uno y 00/100 Soles), de manera que la reducción sea por la suma de S/ 2'461,059.00 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cincuenta y Nueve y 00/100 Soles), produciéndose la reducción por medio de la amortización de 2'461,059 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cincuenta y Nueve) acciones representativas del capital social, cada una de un valor nominal de S/ 1.00 (Un Sol), llevándose a cabo la reducción para el reestablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuidos por consecuencia de pérdidas, modificándose el artículo tercero del Estatuto, referido al capital social, procediéndose a la publicación del presente aviso en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 19 de marzo de 2026.

Gerencia General de **INMOBILIARIA GALBER S.A.C.**

**EXP. N° 23219-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **MIGUEL ANGEL QUIROS CUBILLAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ELENA CUBILLAS VDA DE QUIROS**, fallecida el día 23 DE FEBRERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.



**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 16388 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don GUTIERREZ MENDOZA JEAN PAUL**, de 29 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Asesor Comercial, domiciliado en CALLE 14 URB. HUERTA GUINEA MZ K LT 04 - RIMAC y **doña LARREATEGUI VERAMENDI DIANA NICOLLE**, de 28 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Supervisora de Caja, domiciliado en AV. LOS ANGELES MZ A1 LT 07 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE MARZO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 16517 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don COPA MUÑOZ VICTORIANO**, de 54 años de edad, natural de Cusco - Cusco - Cusco, de nacionalidad Peruano, Soltero, Tec. Geólogo, domiciliado en AV. 3 DE OCTUBRE MZ L LOTE 1A SR DE LOS MILAGROS 07 - COMAS y **doña ANTAURCO PEÑA MARISSA**, de 40 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en AV. 3 DE OCTUBRE MZ L LOTE 1A SR DE LOS MILAGROS 07 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE MARZO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
GERENTE

**EXP. N° 23264-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ERIKA ROSA PONCE POMA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA ELVA POMA SALVADOR, fallecida el día 10 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23246-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN ROSA ESCOBEDO GRANADOS DE PUELL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CARMEN JULIA GRANADOS VDA DE ESCOBEDO, fallecida el día 09 de octubre de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EMPRESA DE TRANSPORTES MI PERU VENTANILLA S.A.-ETPEVESA**

RUC N° 20135435695

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

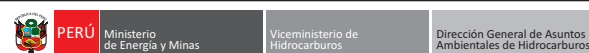
El Directorio de la EMPRESA DE TRANSPORTES MI PERU VENTANILLA S.A.-ETPEVESA; convoca a JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS a realizarse el día 07 de Abril del 2026 a horas: 11:00 a.m.; en Jirón Coronel Miguel Baquero N° 236, Cercado de Lima, Lima, para tratar:

- 1) Tratar el inventario faltante del Diesel.
- 2) Pronunciarse sobre la Gestión Social y los Resultados económicos del Ejercicio anterior expresados en los Estados Financieros del Ejercicio anterior.
- 3) Resolver sobre la aplicación de utilidades, si las hubiere.
- 4) Otros puntos de interés social.
- 5) Elección y nombramiento del nuevo Directorio de la Empresa.

En caso de no existir el quorum de ley, se cita a SEGUNDA CONVOCATORIA para el día 13 de Abril del 2026, a la misma hora, en el mismo local y para tratar la misma agenda.

Lima, 23 de Marzo del 2026

EL DIRECTORIO

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa COESTI S.A., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicio TOMAS VALLE". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

**Ubicación del proyecto**

**Distrito** : Los Olivos.  
**Provincia** : Lima  
**Región** : Lima

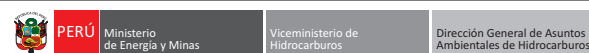
El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- a) La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- b) Municipalidad Metropolitana de Lima.
- c) Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- d) El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: [https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7683573-4189407\\_plan-ambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicio-tomas-valle-coesti-s-a](https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7683573-4189407_plan-ambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicio-tomas-valle-coesti-s-a)

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: [particiudadana.dgaah@minem.gob.pe](mailto:particiudadana.dgaah@minem.gob.pe)

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa COESTI S.A., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Estación de Servicio Hipódromo". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

**Ubicación del proyecto**

**Distrito** : Santiago de Surco  
**Provincia** : Lima  
**Región** : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- a) La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- b) Municipalidad Metropolitana de Lima.
- c) Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.
- d) El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7728709-4190232-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-hipodromo-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: [particiudadana.dgaah@minem.gob.pe](mailto:particiudadana.dgaah@minem.gob.pe)

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

**Kd. N94495  
SUCESIÓN INTESTADA****CAUSANTE: MARIA CRISTINA CARDO CRUZ DE NORIEGA**

Ante mí; ALFONSO SANTIAGO NORIEGA CARDO, con DNI N° 08852767, solicita la Sucesión Intestada de su madre: MARIA CRISTINA CARDO CRUZ DE NORIEGA, fallecida el 02 de diciembre del 2008. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 17 de marzo del 2026

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA  
CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA

**EXP. N° 23222-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta GIANNINA MARIA HIGASHI GERONAZZO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA MARIA GERONAZZO MOORE DE HIGASHI, fallecida el día 06 de julio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**NC 3753****SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, OLGA ELVIRA TORRES VDA DE TELLO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO ESPOSO, ANTONIO ALEJANDRO TELLO VERA, FALLECIDO EL 04 DE JULIO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 20 DE MARZO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 0306-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don FERNANDO JAIME CASAS LEIVA, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ECONOMISTA; domicilio en CA. SAN BORJA N° 148 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO y doña HILARY DAISY AGURTO GENEBOZO, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CALLAO - BELLAVISTA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERA DE SISTEMAS, domicilio en - MZ. F.LT. 15 SECTOR 3 GRUPO 20 - - VILLA EL SALVADOR, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 16 DE MARZO DE 2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N°043-2023-RASS

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 337° de la Ley General de Sociedades, se comunica al público en general que la empresa LAB TOP PERÚ SRL, con RUC No. 20507371281, mediante Junta General Universal de Socios de fecha 10 de marzo de 2026, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. **Transformación Social:** La transformación de la sociedad LAB TOP PERÚ S.R.L. a una Sociedad Anónima Cerrada, la cual girará bajo la denominación de LABTOP S.A.C.
2. **Capital Social:** El capital social se mantiene en la suma de S/ 5,000,000.00 (Cinco millones y 00/100 Soles), representado por 5,000,000 de acciones con un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
3. **Balance de Transformación:** La aprobación del Balance de Transformación cerrado al 28 de febrero de 2026.
4. **Sede:** La sociedad mantiene su domicilio en Calle Francisco de Toledo N° 165, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Lo que se hace de conocimiento público para los fines de ley, especialmente para el ejercicio del derecho de separación de los socios o el derecho de oposición de los acreedores, según corresponda.

Lima, 12 de marzo de 2026

LAB TOP PERÚ S.R.L.

Maria Antonieta Reategui Bartra  
GERENTE GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

EXPE N°: 0320-2026  
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: Don: ANIBAL ANDRE BERENGUEL FLORES, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA-LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INTERPRETE MÉDICO, Domicilio: JR. ROOSEVELT, FRANKLIN D. N° 886 - 1 - URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO, Doña: LUANA GIANIRE PEREZ HINOSTROZA, Edad: 25 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: RELACIONISTA PÚBLICA, Domicilio: JR. ROOSEVELT, FRANKLIN D. N° 886 - 1 - URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 23/03/2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General Resolución N°043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL Exp N°1319-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que:  
DON: EDGAR RENAN SALCEDO ALVARADO, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA-LIMA-JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Domicilio: Alberto Barton 270 Santa Catalina - La Victoria, DOÑA: YEARDLEY ASTRID TAPIA TAVERA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES Nacionalidad: PERUANA Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: Jr. Tacna N°427 Urb. Cercado - Santiago de Surco  
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 18/12/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

**PAGO DE UTILIDADES**

Comunica a todos los ex trabajadores que laboraron DURANTE EL PERIODO 2025, podrán acercarse a nuestras oficinas ubicadas en CAL.4 MZA. B1 LOTE. 21 URB. INDUSTRIAL SAN JUAN DE DIOS 1ERA ETAPA LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA, para el PAGO DE UTILIDADES, portando su DNI vigente.

RECURSOS HUMANOS

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL AGUSTINO****OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los

EXPEDIENTE N° 000630-2026  
ADMINISTRADOS: Nombre: CARLOS INHIERRE SALAZAR SANCHEZ, Estado Civil: Soltero, Identificado con DNI. N°44999446, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Lima - Lima - El Agustino, Edad: 38 Años, Profesión/Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliado en: AV. GARCILAZO DE LA VEGA MZ G LT. 1 - EL AGUSTINO.

DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: KAREN SANDRITA INGA CHUQUIZUTA, Estado Civil: Soltera, Identificado con DNI. N°77339753, Nacionalidad: Peruana, Natural de: San Martín - Moyobamba - Soritor, Edad: 31 Años, Profesión/Ocupación: Ama de Casa, Domiciliado en: AV. GARCILAZO DE LA VEGA MZ G LT. 1 - EL AGUSTINO.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrán denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil

El Agustino, 24 de marzo de 2026  
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
MARCO ANTONIO FIGUEROA TALCON  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

**GAM ALQUILER  
PERU S.A.C  
RUC N° 20522731537****PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2025**

Comunicamos a todos los trabajadores y ex-trabajadores que a partir del 31 de marzo del 2026 se iniciará el pago de UTILIDADES correspondiente al año 2025, por protocolo de salubridad y seguridad, haremos transferencias bancarias. Por lo que solicitamos a los ex colaboradores comunicar sus números de cuenta al correo del área de tesorería y administración:

hflores@gamrentals.com

**serprosa  
SERVICIOS Y PROMOCIONES DE SALUD  
RUC 20507633154****PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES EJERCICIO 2025**

Se comunica a los ex trabajadores que laboraron durante el periodo 2025 en la empresa SERVICIOS Y PROMOCIONES DE SALUD SAC, que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°892, podrán acercarse a nuestras oficinas a partir del 25 de marzo del 2026 a partir de las 9:00 am, para el pago de sus utilidades correspondientes al periodo 2026.

Por tanto, agradeceremos apersonarse con su respectivo documento de identidad.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Enclavado entre los Andes peruanos y el Humboldt del Pacífico, yace la aldea Yanquiza en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Ica, en el Km. 330 de la Panamericana Sur en Perú. Una aldea en el desierto, proveniente de un enigmático oasis desértico, privilegiada por sus tierras y clima ideales para la producción de un destilado de suave carácter,

Hace millones de años, las arenas de Ocucaje estaban sumergidas bajo un océano prehistórico. Hoy, ese antiguo lecho marino se ha transformado en uno de los terruños más desafiantes y gratificantes de la tierra y fue allí, donde Don Jesús Hernández (viticultor de 3 era. Generación), vio más que un simple desierto.

Movido por la memoria de su madre y el espíritu aventurero de su abuelo, decidió plantar sus viñedos

## PISCO YANQUIZA: ARTESANÍA ANCESTRAL DE LINAJE DESDE 1930

# ¡El Sabor del Desierto!



esta expresión seduce con cítricos, flor de naranjo y un final de caramelo.

- **Torontel (41%):** Un viaje audaz y aromático a través de la magnolia y las frutas tropicales.

- **Acholado (41%):** Una mezcla elegante del viñedo con cinco variedades que equilibra aromas de geranio con notas profundas de cacao y almendra.

- **Albilla (41%):** Seduce por su armonía y equilibrio natural con notas de pera, pétalos de rosa y pomelo.

- **Moscatel (41%):** Una expresión elegante y sofisticada con aromas de jazmín, vainilla y pétalos de rosa.

### EL SECRETO DE LOS 93 PUNTOS

El mundo está empezando a notar la diferencia. Lo que comenzó como la humilde búsqueda de una familia en una aldea del desierto recientemente ganó la Medalla de Plata (93 puntos) en la International Spirits Competition de Nueva York. Mientras Yanquiza se prepara para su lanzamiento en Nueva York y Nueva Jersey, trae consigo más que solo Pisco: trae el sabor de una época en la que el desierto era un océano y el nombre Yanquiza se susurró por primera vez entre las arenas.

en ese enigmático oasis desértico rico en minerales. Un suelo secreto, que obliga a las vides a luchar y dando como resultado uvas pisqueras de un carácter inigualable, lo que otorga a este destilado su codiciado y suave carácter. ¡Un sue-

ño hecho realidad!

### UN LEGADO EN CADA GOTA: LA CUARTA GENERACIÓN

Esto no es solo un negocio; es una promesa de cien años. Giuliana Hernández Velsor, representando a la cuarta generación, actúa como la voz visionaria de la marca en los Estados Unidos. Mientras su padre, Don Jesús—viticultor de tercera generación—realiza una destilación metódica en el desierto de Ica, Giuliana lidera el esfuerzo para introducir esta historia líquida en los mercados de Nueva York y Nueva Jersey. Juntos, aseguran que la meticulosa artesanía de

sus antepasados no se pierda ante la industrialización moderna.

### LA COLECCIÓN: UN SABOR DEL DESIERTO

- **Quebranta (42%):** Es la piedra angular de la finca Yanquiza, con un cuerpo medio aterciopelado y notas de jarabe

de membrillo y nuez pecana.

- **Italia (42%):** Proveniente de viñas antiguas,



# Antoine Griezmann jugará en el Orlando City de la MLS

## DELANTERO FRANCÉS

dejará el Atlético de Madrid de España a final de temporada, tras una década dividida en dos etapas. Se despedirá jugando la Champions y la Liga.

Antoine Griezmann dejará el Atlético de Madrid a final de temporada para poner rumbo a Orlando City de la MLS. Era un secreto a voces y el club rojiblanco lo ha hecho oficial este martes. Luego de una década como rojiblanco, dividida en dos etapas de cinco años, el gallo pondrá fin a su etapa como "colchonero" al acabar este curso, informó el Diario Marca.

No es fácil poner palabras a lo que siento, porque este club es mi casa y vosotros sois mi familia. Ha sido un viaje increíble, lleno



de partidos inolvidables, de goles, de alegrías y de una pasión que solo los que sentimos el Atleti podemos entender", ha escrito el gallo en una carta a la afición.

Dejemos, de momento, el futuro en el futuro, porque todavía no me voy.

Griezmann viajó a Estados Unidos tras el derbi ante el Real Madrid en el Bernabéu, con permiso del club, para terminar

de cerrar su incorporación al Orlando City de la MLS una vez que culmine la presente temporada. Las conversaciones llegaron a buen término y así lo han hecho oficial tanto el Atlético como el club estadounidense. Un anuncio en el que Orlando informó que Antoine "se unirá al club en julio de 2026 con un contrato hasta la temporada 2027-2028, con opción a la

temporada 2028-29 como Jugador Franquicia".

Ahora, el gallo regresará a los entrenamientos con el Atlético para afrontar el tramo decisivo de la temporada y tratar de culminar así su trayectoria como rojiblanco. La Copa de Rey y la Champions son los dos grandes objetivos que tiene entre ceja y ceja el máximo goleador de la historia del club rojiblanco.



MEDIANTE SUS REDES SOCIALES AGRADECIÓ AL CLUB

## Mohamed Salah confirmó su salida del Liverpool

El atacante egipcio Mohamed Salah anunció a través de sus redes sociales que al final de la actual temporada se irá del Liverpool de Inglaterra. "Desafortunadamente, el día ha llegado. Esta es la primera parte de mi despedida. Dejaré el Liverpool a final de la temporada", señaló el atacante en un video que publicó.

Añadió: "Quiero empezar destacando cuánto esta gente y esta ciudad ha sido parte de mi vida. El Liverpool no es únicamente un club de fútbol. Es pasión, espíritu, historia... no lo puedo explicar con palabras para alguien que no forma parte de este equipo. Celebramos vic-

torias, ganamos los títulos más importantes y luchamos juntos en periodos duros de nuestra vida".

Prosiguió: "Quiero dar las gracias a todo el mundo que formó parte de este club el tiempo que estuve aquí, especialmente a mis compañeros, aficionados... no tengo palabras para agradecerles la mejor época de mi carrera deportiva. Me sujetaste en los peores momentos. Algo que nunca olvidaré y que siempre llevaré conmigo. Irse nunca es fácil. Me dieron la mejor época de mi vida. Siempre seré uno de ustedes. Este club siempre será mi casa y ustedes, mi familia. Gracias por todo. Porque nunca caminarán solos", finalizó.

## TENIS: VENCIO AL TAMBIEN PERUANO HUERTAS DEL PINO 2-0

# Gonzalo Bueno accedió a los octavos de final del Challenger de Sao Paulo

Mostrando gran solidez, el tenista peruano Gonzalo Bueno superó por 2 sets a su compatriota Conner Huertas del Pino y de esta

forma, avanzó a los octavos de final del Challenger de Sao Paulo-Brasil.

Bueno, ubicado actualmente en el puesto 213 del

ranking ATP, necesitó una hora y 16 minutos efectivos de juego, para imponerse a Huertas del Pino (733 ATP) con un contundente 6-1 y



6-2, sacando a relucir su mejor juego tenístico.

Vale recordar que Huertas del Pino accedió al cuadro principal gracias al retiro del argentino Thiago Tirante (81 ATP). Gonzalo Bueno ahora se las verá ante el argentino Juan Bautista Torres (338 ATP) que derrotó al boliviano Delliën Velasco por 2 sets a 1, parciales de 6-4, 1-6 y 7-6.

## SELECCIÓN PERUANO ENTRENÓ ANOCHE EN EL STADE LOUIS BOURY BAJO LA BATUTA DE MANO MENEZES DE CARA AL AMISTOSO ANTE SENEGAL.

**B**ajaron del avión en el aeropuerto Charles de Gaulle de París, y tras un breve descanso en su hotel, el plantel de la Selección Peruana encabezado por el técnico brasileño Mano Menezes, se dirigieron al Stade Louis Boury, donde en horas de la noche en Francia, tuvieron su primer entrenamiento, de cara al primer amistoso que será este sábado 28 en el Stade de France ante Senegal.

Junto a los seleccionados que

viajaron directamente de los países en que juegan por sus respectivos equipos, hicieron sesiones de trotes, trabajos con balón y a un costado los tres arqueros Pedro Gallese, Diego Romero y Diego Enríquez, fueron exigidos con disparos desde diversos puntos, estando los tres en óptimas condiciones.

André Carrillo, Yoshimar Yotún, Miguel Araujo, Jesus Castillo, Alex Valera entre otros, se mostraron atentos a las indicaciones de Menezes, quien tendrá un par de días

más para formar su oncenita titular, para el cotejo ante los senegaleses, que pese a no contar con su máxima estrella Sadio Mané, tiene un plantel de respeto y exigirá a nuestra selección.

Para hoy miércoles, está programado nuevamente los entrenamientos a partir de las 5:00 p.m. (hora local), el cual repetirán el jueves a la misma hora y el mismo escenario, ya que el viernes tiene previsto un reconocimiento al Stade de France, escenario del partido contra Senegal.

# PRIMER TRABAJO

ACOMPañARON AL PLANTEL EN SU PRIMER ENTRENAMIENTO

## La “Blanquirroja” siempre presente con la Selección

La “Blanquirroja” presente en cualquier parte del mundo cuando juega la Selección. Y así quedó demostrado ayer donde un grupo de hinchas llegados desde varios lugares del mundo, en compañía de los que residen en Francia, acudieron a las cercanías del Stade Louis Boury, donde el plantel Bicolor realizó el primer entrenamiento, tras llegar a la capital francesa.

A un costado estaban los que se denominaban “La Blanquirroja” en Francia, que esperaban tener un contacto con los jugadores a la salida del mencionado escenario deportivo, los cuales ya sean organizado para acudir al Stade de France este sábado 28 y alentar a la Bicolor ante Senegal, partido pactado para las 5:00 p.m. (hora de Francia), que son los 11:00 a.m. (de Perú).

Precisamente otro grupo de hinchas más



temprano, colocaron una banderola de la “Blanquirroja en Francia” en las afueras del Stade de France, en que se estima una buena cantidad de público, no solamente peruanos sino senegaleses, que en gran número residen en Francia.

No cabe duda que en cualquier parte del mundo, la Selección siempre tendrá el apoyo de la hinchada, que en los buenos y malos momentos acompaña al equipo de todos, y a del sábado y también el martes 31 en Madrid-España, estará en esta nueva era bajo la batuta del entrenador brasileño Mano Menezes.

diario **laúltima**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

